

Montijo, 30-10-2014

Moción del
Grupo
Socialista
Pleno Octubre-2014

El grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Montijo, a través de su portavoz, D. Manuel Gómez Rodríguez y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales presenta al pleno:

MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN MODELO MOCIÓN
PAC moción sobre la problemática que genera la aplicación
de la PAC para el sector del olivar en nuestra región.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA-UCE Extremadura) nos han informado de que el proyecto de Real Decreto del Ministerio de Agricultura (MAGRAMA) sobre la asignación de derechos de pago básico de la Política Agrícola Común (PAC) en el que se encuadran las regiones que constituyen el nuevo régimen de pagos, determina qué municipios estarán integrados en las distintas regiones productivas (comarcas).

Tras analizar estos documentos, la UPA-UCE muestra su rechazo a la propuesta presentada por el MAGRAMA porque el modelo planteado **perjudica y discrimina** a muchos agricultores y ganaderos de la región.

En todo el proceso de la reforma, la posición de UPA-UCE Extremadura ha sido trasladada puntualmente a las distintas Administraciones competentes (a nivel autonómico, nacional y europeo). Y ahora, han vuelto a presentar alegaciones a los borradores planteados por el Ministerio. Entre ellas, las siguientes:

1.-Manifestar nuestro desacuerdo con el hecho de establecer únicamente 24 regiones productivas, en vez de las 40-42 que se plantearon en la Comisión de Agricultura de la Unión Europea. Así, con el nuevo reparto aumentará el porcentaje de transferencias entre agricultores y ganaderos afectados por la convergencia.

2.-También se ha planteado que se revise el modelo de regionalización, estableciendo más orientaciones productivas para los cultivos permanentes, de secano, regadío, etc.

3.- Además, desde UPA-UCE se ha propuesto un modelo con 42 regiones que permanezcan en el tiempo, con el fin de que no haya modificaciones en el periodo de desarrollo de la nueva PAC.

Así, la decisión de determinar las nuevas regiones productivas y comarcas agrarias se ha tomado entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, dejando de lado el diálogo y la negociación con los agricultores y ganaderos y con las organizaciones agrarias que les representan. Para ello, nos trasladan que se han tenido en cuenta tres criterios básicos citados en el artículo 23 del Reglamento de la UE 1307/2013: Criterios objetivos y no discriminatorios, características agronómicas y socioeconómicas similares y criterios administrativos

Sin embargo, consideramos que no ha sido así, sino que se ha hecho un acuerdo político y arbitrario para el reparto de los fondos que perjudica claramente a los agricultores y ganaderos extremeños. El establecimiento del modelo de regionalización del régimen de pago básico y la definición territorial de las regiones que se aprueben en España van a ser fundamentales en la viabilidad futura de las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestros pueblos. Por este motivo, es necesario determinar de una manera correcta la ubicación de las distintas comarcas agrarias extremeñas dentro de las regiones correspondientes en base al reglamento de la Unión Europea anteriormente citado.

En la propuesta del Ministerio, **el cultivo de olivar** de su municipio se encuadra en la **región 8**. Dicha propuesta significa que al final del periodo todas las hectáreas de la región van a converger a una ayuda media aproximada de **150 €/ha**, lo que está claramente por debajo de las ayudas que perciben actualmente los olivareros extremeños. Esto supondría una reducción de de ayudas importante para nuestro olivar y una discriminación en relación a otros agricultores del mismo sector que tienen sus explotaciones en otras Comunidades Autónomas. Por otro lado, y con respecto a la aplicación de las ayudas acopladas, UPA ha denunciado el insuficiente **presupuesto destinado a dichas ayudas** (pese a que Bruselas ha marcado un 15% como máximo del presupuesto, España ha anunciado que se quedará en el 12,78%), por lo que la ayuda percibida será escasa para los sectores que entren en los pagos acoplados. Además, el MAGRAMA plantea dejar fuera de las ayudas a sectores estratégicos para la economía y el empleo como el **olivar tradicional**, que necesita estos apoyos para poder seguir produciendo.

El documento que en su día presentó el Ministerio de Agricultura para justificar los pagos acoplados fue arbitrario, ya que no analizaba la situación del sector del olivar en cuanto a su rentabilidad, competitividad y el riesgo de abandono. UPA ha solicitado la inclusión de este olivar en riesgo de abandono en el apartado de pagos acoplados. Frente al argumento de que el olivar tiene mucha superficie y por tanto absorbería mucho presupuesto, UPA considera que es preciso analizar detenidamente las diferentes realidades del sector y centrar los esfuerzos en aquellas superficies que tienen rendimientos más bajos.

Como consecuencia del acuerdo entre Ministerio de Agricultura y Comunidades Autónomas, el reparto de las ayudas acopladas sufrirá una revisión en el año 2016.

Cabe recordar la importancia del sector del olivar tradicional en municipios extremeños como el nuestro: ocupa más de 230.000 hectáreas en la región y genera miles de puestos de trabajo (tanto en la producción como en la transformación), ayuda a mantener vivos nuestros pueblos y contribuye a la gestión sostenible del territorio que redunda en beneficios medioambientales y turísticos para las poblaciones en las que se desarrolla el cultivo.

Por todo ello, el Grupo Socialista de Montijo, presenta al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Montijo insta al Ministerio de Agricultura a que, en función de los criterios objetivos y no discriminatorios recogidos en el Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013; y, teniendo en cuenta las características agronómicas y socioeconómicas de su municipio, se modifique el Anexo II del Proyecto de Real Decreto de Asignación de Derechos de Régimen de Pago Básico de la Política Agrícola Común, con respecto a los siguientes términos:

* Que el cultivo de olivar en Extremadura, situado en el estrato 8, sea reubicado en el estrato 15, con el objetivo de garantizar la viabilidad de las explotaciones.

* Por ello instamos al Gobierno de Extremadura para que haga las gestiones oportunas con el Gobierno de España y modificar el citado Anexo II con respecto a Montijo.

* Asimismo instamos al Gobierno de Extremadura y al Ministerio de Agricultura para que incrementen el presupuesto destinado a las ayudas acopladas, y se establezca una ayuda dirigida a compensar las especiales dificultades que caracterizan al olivar tradicional.



**A LA ATENCIÓN SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL
EXCMO AYUNTAMIENTO DE MONTIJO**